



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Universidad de Guadalajara  
Consejo General Universitario  
Sesión de la Comisión Especial Electoral  
Jueves 24 de Enero de 2019, 11:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

### Asistentes

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez;  
Mtro. José Manuel Jurado Parres;  
Lic. Jesús Becerra Santiago;  
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto;  
C. Jocelyn Hernández Sánchez, y  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

### Comité de Apoyo Técnico

Dr. Francisco Javier Peña Razo; Abogado General

### Acuerdos:

1. Seguimiento al proceso electoral para la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025.

Que la convocatoria que rige el citado proceso electoral establece en su base 3 del "registro de candidaturas", que el periodo de registro de las mismas es el comprendido entre los días 18 y hasta el 24 de enero de 2019, de las 09:00 a las 17:00 horas; razón por la cual, los integrantes de la Comisión se dieron cita a fin de recibir a algún interesado en contender en la elección recién mencionada.

- 1.1. **ACUERDO.** Que siendo las 11:00 horas del día en que se actúa, compareció ante esta Comisión el Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, a realizar el trámite de registro de su candidatura para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, para lo cual hizo entrega a esta Comisión de la solicitud y el expediente respectivo, mismos que fueron recibidos de conformidad. El aspirante recibió de esta Comisión la "constancia de recepción de documentos para registro de candidatura", debidamente sellada y firmada, con fecha y hora de recibido.
- 1.2. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en el punto 2.4. de la convocatoria, solicítase a la Coordinación General de Recursos Humanos validar si el Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, es miembro del personal académico de la Universidad, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución, requisito para ser candidato a Rector General de la Universidad de Guadalajara 2019-2025, previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudio.
- 1.3. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la Información remitida por la Coordinación General de Recursos Humanos en la que valida que el Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, es miembro del personal académico de la Universidad y que su antigüedad es mayor a tres años al servicio de la Institución.
- 1.4. **ACUERDO.** Que esta Comisión ha revisado la solicitud y el expediente presentados por el aspirante y ha concluido que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, por lo que es procedente el registro de la candidatura del Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva para la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025.
- 1.5. **ACUERDO.** Se ordena la emisión de la constancia de registro de candidatura en los términos de lo establecido por la convocatoria que rige el presente proceso, misma que deberá ser notificada a través del correo electrónico señalado para tal efecto en la solicitud del candidato, el día 25 de enero de 2019.
- 1.6. **ACUERDO.** Que siendo las 12:00 horas del día en que se actúa, compareció ante esta Comisión la Dra. Ruth Padilla Muñoz, a realizar el trámite de registro de su candidatura para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, para lo cual hizo entrega a esta Comisión de la solicitud y el expediente respectivo, mismos que fueron recibidos de conformidad. El aspirante recibió de esta Comisión la "constancia de recepción de documentos para registro de candidatura", debidamente sellada y firmada, con fecha y hora de recibido.
- 1.7. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en el punto 2.4. de la convocatoria, solicítase a la Coordinación General de Recursos Humanos validar si la Dra. Ruth Padilla Muñoz, es miembro del personal académico de la Universidad, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución, requisito para ser candidato a Rector General de la Universidad de Guadalajara 2019-2025, previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudio.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.8. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la Información remitida por la Coordinación General de Recursos Humanos en la que valida que la Dra. Ruth Padilla Muñoz, es miembro del personal académico de la Universidad y que su antigüedad es mayor a tres años al servicio de la Institución.
- 1.9. **ACUERDO.** Que esta Comisión ha revisado la solicitud y el expediente presentados por el aspirante y ha convalidado que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, por lo que es procedente el registro de la candidatura de la Dra. Ruth Padilla Muñoz para la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025.
- 1.10. **ACUERDO.** Se ordena la emisión de la constancia de registro de candidatura en los términos de lo establecido por la convocatoria que rige el presente proceso, misma que deberá ser notificada a través del correo electrónico señalado para tal efecto en la solicitud del candidato, el día 25 de enero de 2019.
- 1.11. **ACUERDO.** Que siendo las 13:00 horas del día en que se actúa, compareció ante esta Comisión el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, a realizar el trámite de registro de su candidatura para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, para lo cual hizo entrega a esta Comisión de la solicitud y el expediente respectivo, mismos que fueron recibidos de conformidad. El aspirante recibió de esta Comisión la "constancia de recepción de documentos para registro de candidatura", debidamente sellada y firmada, con fecha y hora de recibido.
- 1.12. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en el punto 2.4. de la convocatoria, solicítase a la Coordinación General de Recursos Humanos validar si el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, es miembro del personal académico de la Universidad, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución, requisito para ser candidato a Rector General de la Universidad de Guadalajara 2019-2025, previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudio.
- 1.13. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información remitida por la Coordinación General de Recursos Humanos en la que valida que el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, es miembro del personal académico de la Universidad y que su antigüedad es mayor a tres años al servicio de la Institución.
- 1.14. **ACUERDO.** Que esta Comisión ha revisado la solicitud y el expediente presentados por el aspirante y ha convalidado que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, por lo que es procedente el registro de la candidatura del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí para la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025.
- 1.15. **ACUERDO.** Se ordena la emisión de la constancia de registro de candidatura en los términos de lo establecido por la convocatoria que rige el presente proceso, misma que deberá ser notificada a través del correo electrónico señalado para tal efecto en la solicitud del candidato, el día 25 de enero de 2019.
- 1.16. **ACUERDO.** Que siendo las 17:01 horas del día en que se actúa y habiendo concluido el plazo de registro de candidaturas para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, se tienen como candidatos registrados para participar en el proceso en cuestión, a las siguientes seis personas, citados en orden de registro:
- 1) Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez;
  - 2) Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
  - 3) Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
  - 4) Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;
  - 5) Dra. Ruth Padilla Muñoz, y
  - 6) Dr. Ricardo Villanueva Lomelí.
- 1.17. **ACUERDO.** Que a la fecha en que se actúa, no existieron más solicitudes de registro de candidatura para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**1.18. ACUERDO.** Se declara cerrada la fase de registro de candidatura para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025.

Siendo las 17:30 horas, los integrantes de la Comisión Especial Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez

Mtro. José Manuel Jurado Parres

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto

Lic. José de Jesús Becerra Santiago

C. Jocelyn Hernández Sánchez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos